

Información de Perú (2019) sobre la resolución C-05-03 sobre tiburones.

Se han desarrollado acciones a fin de cumplir con los Objetivos Específicos considerados en el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenamiento de Tiburones, Rayas y Especies Afines en el Perú, principalmente los relacionados a: 1) Desarrollar un sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación de los tiburones, rayas y especies afines; 2) Desarrollar un programa de investigación de las especies explotadas comercialmente a fin de diseñar un plan de ordenamiento pesquero. 3) Fortalecer el marco regulatorio, normativo y control de las actividades pesqueras, concordantes con los compromisos internacionales. 4) Desarrollar programas de promoción, capacitación, difusión y sensibilización a entidades públicas y/o privadas, comunidades pesqueras y público en general para la conservación y aprovechamiento sostenible de los tiburones, rayas y especies afines.

El Instituto del Mar del Perú – IMARPE viene desarrollando importantes esfuerzos, con apoyo de la cooperación técnica internacional, a fin de contribuir a fortalecer las bases científicas para la ordenación pesquera de los tiburones. Durante el año 2019 elaboró una serie de informes sobre evaluaciones poblacionales de tiburones, los cuales fueron alcanzados al Ministerio de la Producción PRODUCE:

- Informe sobre la pesquería del tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) y proyecciones de pesca 2020, el cual sirvió de base para la emisión de la Resolución Ministerial N° 127-2020-PRODUCE, donde se establecen los límites de captura de esta especie durante la temporada de pesca 2020, aplicable a las actividades extractivas efectuadas por la flota artesanal.
- Informe sobre la pesquería del tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) y proyecciones de pesca 2019, que dio lugar a la Resolución Ministerial N° 166-2019-PRODUCE, mediante el cual se establecieron los límites de captura de la temporada de pesca 2019.

Por otro lado, en 2019 IMARPE publicó la segunda edición del Manual para de identificación de troncos de tiburones de importancia comercial en el Perú. En el Perú se han registrado 68 especies de tiburones, de los cuales 12 se desembarcan por la flota artesanal dedicada a su extracción a lo largo de todo el litoral. Estas especies son desembarcadas en los puertos o zonas de desembarque generalmente como “troncos” (ejemplar eviscerado y sin cabeza), y son comercializados para consumo humano directo. En la actualidad los libros, guías y catálogos clásicos de identificación de tiburones, se basan principalmente en información de ejemplares enteros, los que en los centros de desembarque no resultan de mucha utilidad, debido a que en alta mar los tiburones son descabezados y eviscerados, dificultando su identificación. Este problema se presenta tanto en el Perú como en otros países donde estas especies son capturadas.

IMARPE participó como capacitador en diversos Talleres de entrenamiento en la identificación de troncos de tiburones de las principales especies que se desembarcan en el Perú, con énfasis en las incluidas en la Convención CITES, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal fiscalizador nacional en el reconocimiento taxonómico de las principales especies de tiburones sin presencia de la cabeza.

Se viene implementando un portal web “Catálogo Digital de la Biodiversidad Acuática” para difundir el conocimiento de la diversidad biológica acuática de los ambientes marinos y de aguas continentales. Esta herramienta responde a la necesidad de acercar el conocimiento de la biodiversidad acuática a todos los peruanos. Contiene información científica sobre taxonomía, distribución geográfica, historia natural, ecología de poblaciones, estado de conservación, principales amenazas, aspectos pesqueros y nutricionales e información molecular de especies acuáticas peruanas. En el catálogo se puede encontrar información de algunas especies de elasmobranquios, y paulatinamente se irán incorporando más especies.